

DECRETO N° **7105/** 2021

ARICA, 28 de Octubre de 2021.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de BALTAZAR TOCALE CARLOS ARNALDO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19918			
Actividad Económica	VENTA DE ROPA AMERICANA			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3415 BODEGA A			
Nombre del Contribuyente	BALTAZAR TOCALE CARLOS ARNALDO			
Rut	[REDACTED]			
Dirección Particular	[REDACTED]			
Correo electrónico	[REDACTED]		Celular/Fono	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	28/10/2021	Otorgación N°	2-19918	Fecha 28/10/2021

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"


DIRECCIÓN
Administración
y Finanzas
NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
LCP/NAC/MGP/MBJ/crv


SECRETARIA
MUNICIPAL
LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)